

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA - CÓRDOBA

Montería, 07 de octubre de 2022.

Oficio N° 1161.

Señores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL

Calle 12 N° 7-65, Palacio De Justicia

Correo: secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Al responder este oficio de comunicación judicial, Usted debe citar como referencia el **radicado N° 2022-00274**

REFERENCIA: Remisión del proceso ejecutivo, radicado en esta unidad judicial bajo el N° 230014189004**202200274**00, para que se dirima el conflicto negativo de competencia propuesto por esta unidad judicial.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 23 de mayo del año 2022, mediante el cual esta unidad judicial propuso conflicto negativo de competencia frente al proceso en referencia, el cual fue remitido por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Medellín (Antioquia) al extinto Centro de Servicios Administrativo para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad que, a su vez, lo remitió a esta unidad judicial por reparto ordinario a través del aplicativo Judicial Tyba, de manera atenta me permito enviar a ese cuerpo colegiado el citado expediente **con el fin de que se dirima el conflicto negativo planteado** frente a la referida célula judicial.

El expediente, cuyo trámite procesal se remite de manera digital a través del aplicativo TYBA, ha sido dispuesto ante Usted como mensaje de datos a través del correo electrónico de esta unidad judicial y contiene la totalidad de las piezas procesales que lo conforman.

Atentamente,

MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario

(Firmado original)

Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220027400, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto

Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/10/2022 9:45

Para: Secretaria De Casacion Civil Piso 1 Palacio <secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

 [23001418900420220027400](#)

Cordial Saludo.

El Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería (Córdoba) le hace saber que el mensaje de datos que se remite es para conocimiento exclusivo de su destinatario. Por tanto, si Usted no tiene el carácter de receptor final del mismo, deberá proceder a su reenvío inmediato a esta unidad judicial y eliminar dicho contenido de su ordenador y archivo electrónico. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, está prohibido por la Ley.

Atentamente,

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Carrera 3 N° 30-31 Piso 2°, Edificio La Cordobesa

Correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería (Córdoba).

Recuerde que nuestros únicos medios digitales autorizados son:

1. Para **consulta de procesos**, a través del enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>,
2. Para **consulta del Micrositio** del Portal Web de la Rama Judicial, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria>,
3. Para la **atención virtual**, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/contactenos>
4. Para recepción de documentos como mensajes de datos, únicamente a través del correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co y
5. En la **red social Twitter**, a través de nuestra cuenta [@j05cmmon](https://twitter.com/j05cmmon)

Respuesta automática: Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220027400, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto

Secretaria De Casacion Civil Piso 1 Palacio

<secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/10/2022 9:45

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

La Secretaría de la Sala de Casación de Civil acusa recibo de su correo electrónico. Una vez radicados y repartidos los procesos podrá hacerle seguimiento a través del link <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>

Los correos habilitados para recibir y solicitar información son:

- **Acciones constitucionales:** notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co
- **Asuntos en área civil:** secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
- **Solicitud de copias y certificaciones:** copiasprovidenciascasacioncivil@cortesuprema.gov.co

Recuerde evitar la duplicidad de mensajes de datos.

Secretaría Sala de Casación Civil
(571) 5622000 ext. 1101-1190
Calle 12 N° 7 -65 Oficina 102, Bogotá D.C.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Entregado: Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220027400, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 07/10/2022 9:45

Para: Secretaria De Casacion Civil Piso 1 Palacio <secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (31 KB)

Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220027400, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Secretaria De Casacion Civil Piso 1 Palacio \(secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co\)](mailto:secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente ejecutivo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420220027400, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto